

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20536 BARCELONA

Edicto

Secretario judicial, don Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 144/2012, por auto de fecha 17 de mayo de 2012, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del presente procedimiento concursal.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la sociedad concursada "Stand By Cinc, S.L.", y se ordena que cesen en el ejercicio de sus cargos sus Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Barcelona, 24 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120043780-1